

GRAN CONTRABANDO DE FOSFOROS DESCUBIERTO EN GUATEMALA.---COMPROMETIDA LA COMPAÑIA SUBSIDIARIA DEL MILLONARIO SUICIDA IVAN KREUGER

GUATEMALA, 21 de Junio. — OFIDEPE. — El Gobierno de la República ha descubierto antayer un contrabando en grande escala de fósforos marca EL TIRADOR de la Compañía Suiza que

Hasta el monopolio de dicho artículo por concesión de 1931, y que se dirigía a Honduras para venderlos en vez de incinerarlos en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de referencia. El Gerente de la Compañía, Lambert Pearson, se halla preso y es-

juntado en razón de tal escándalo, y la prensa si comentará editorialmente el asunto, dice que debe resarcir los antecedentes mundiales de fraudencia que tiene la empresa de fósforos cuyo presidente general Iván Kreuger está al mando financiero

durante largos años. Todo hace esperar que con motivo de las tramas comerciales será resarcido el contrato con la Compañía suiza de fósforos, subsidiaria de la Nestle-Suisse.

AMNISTIA INCONDICIONAL PARA LOS COMUNISTAS PRESOS

Tiene Muchas Contradicciones El Cuestionario Del Asunto Ruano

Hemos conversado con uno de los interesados en el asunto del Testamento Ruano, y nos manifestó que no está de acuerdo con el cuestionario elaborado por el Juez de la causa, y que será sometido al Tribunal de

Conciencia, porque hay muchas contradicciones y complejidades perjudiciales para las indicaciones en ese asunto.

Más de siete preguntas re-

petidas, una pregunta que si el jurado la contesta afirmativamente o en forma negativa siempre perjudicaría a los enajenados y otros irregulares, han dado margen a que se pida la reforma del cuestionario.

Esperan los interesados que el Juez, atendiendo en justas razones, probara en favor de las observaciones hechas, siendo como es el doctor Peralta un funcionario completamente im-

parcial y justo. Si se declara sin lugar la re-vocación, se interpondrá el recurso de apelación ante la Honorable Cámara de Segunda Instancia, la que prolongará más la tramitación del juicio.

DESBARAJUSTE EN EL MANICOMIO

— DIARIO LATINO —

TODO HA MARCHADO SIN ORDEN

INVESTIGA LA AUDITORIA

Y Se Dan Normas Para Corregir La Irregularidad

Con el objeto de corregir severas irregularidades en la administración del Manicomio Central, pues tal es el propósito del Director, doctor Guillermo Trigueros, se practicó una minuciosa inspección de parte de la Auditoría General de la República y por pedimento del propio doctor Trigueros.

Hicieron esta operación, que resultó sumamente interesante, porque se descubrió el caso compuesto de incumplimiento del reglamento interior del Manicomio, a propios directores de ese centro, doctor Guillermo Trigueros, el Auditor General de la República, don Héctor Herrera, el jefe del departamento de contabilidad don F. Lucio Fernández, en defecto del coabrador del departamento de eficiencia, que aun no se tiene.

Antes de emprender la investigación sobre los asuntos administrativos del importante centro de beneficencia, se verificó una práctica necesaria para orientar, como era debido, las pesquisas, que constituyen la base para:

a) descubrir anormalias y deficiencias;

b) concertar, preparar y proponer los correctivos de caso.

Se procedió en seguida al trabajo de investigación, empezando por establecer en qué forma se da cumplimiento al reglamento del centro, editado en 1911 y que, según parece, no ha existido más que en letra muerta.

UN COMPLETO DESBARAJUSTE ADMINISTRATIVO

Hecho un cuestionario para seguir la investigación en toda forma, se empreñó el interrogatorio, para establecer el cumplimiento e incumplimiento de la ley reglamentaria del establecimiento y como era de esperarse, los resultados fueron negativos.

Primero se preguntó al director, doctor Trigueros, si había recibido el centro por inventario y contestó sencillamente que no, y que únicamente ha visto por allí un inventario hecho hace poco, pero muy defectuoso, porque no figuraron en él todos los objetos y cosas que pertenecen al Manicomio, según se le ha comunicado.

En seguida fue interrogado el administrador sobre el asunto como único responsable que es el que pertenece al Manicomio y contestó que su antecesor, señor Alberto López Gutiérrez, no le había entregado la administración por medio de inventario, sino que sencillamente había abandonado el empleo en enero, sin dar cuenta de nada.

El Auditor General de la República, señor Herrera, le preguntó en seguida al administrador, si han sido contratados, previa licitación, los viveros que necesita el establecimiento. (Pasa a la segunda página)

Procede La Libertad Del Doctor Francisco L. Morataya

DIARIO LATINO

PORE EL HOGAR Y POR LA PATRIA.

10 CTS.

— DIARIO DE LA TARDE —

Diretor: MIGUEL PINTO SAN SALVADOR. — VIERNES 24 DE JUNIO DE 1932

AÑO XLI No. 1253

HAY RELACIONES DE PERU Y EL SALVADOR

COMISION PARA MEJORAR LOS CENTROS BENEFICIOS

RESUELVEN EL RECURSO INTERPUESTO

— DIARIO LATINO —
POR QUIÑONEZ

En El Asunto Del Juez Sr. Mayorga

Ayer resolvió el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Criminal sobre el recurso de apelación interpuesto por el bachiller Juan Quiñonez, del auto en que dicho funcionario se declaraba competente para conocer en el juicio iniciado contra el procurador don Leandro Mayorga, Juez de Policía, por delitos de detención ilegal en varios individuos.

El juez denegó el recurso, por no ser aplicable el auto que lo motivó. Y es probable que el defensor recurra de hecho ante la Cámara de Segunda Instancia.

En este asunto se está actuando la instrucción de las primeras diligencias, que hasta cierto punto fueron detenidas por las peticiones de la defensa. Se quiere llegar pronto a la depuración de los hechos con el objeto de castigar a quien lo merezca o absolverlo de responsabilidad penal en caso de que ello proceda conforme a la ley.

En seguida fue interrogado el administrador sobre el asunto como único responsable que es el que pertenece al Manicomio y contestó que su antecesor, señor Alberto López Gutiérrez, no le había entregado la administración por medio de inventario, sino que sencillamente había abandonado el empleo en enero, sin dar cuenta de nada.

En seguida fue interrogado el administrador sobre el asunto como único responsable que es el que pertenece al Manicomio y contestó que su antecesor, señor Alberto López Gutiérrez, no le había entregado la administración por medio de inventario, sino que sencillamente había abandonado el empleo en enero, sin dar cuenta de nada.

El Auditor General de la República, señor Herrera, le preguntó en seguida al administrador, si han sido contratados, previa licitación, los viveros que necesita el establecimiento.

El Presidente de la República, general Maximiliano Hernández Martínez y el Ministro de Gobernación, Beneficencia y Sanidad, general Salvador Castañeda Castro, visitaron ayer, en compañía de sus estimables señoras esposas, la Sala Cuna, de cuya visita general dieron

favor, alegando indudablemente la eximente primera del artículo 80 del Código Penal.

Para resolver sobre esa petición el juez ha mandado oír al Fiscal del Jurado.

Por nuestra parte, como lo hemos expresado en diferentes ocasiones, opinamos que la libertad del doctor Morataya procede de pleno derecho, por estar a su favor la eximente de lo-

cura en los momentos de la perpetración de los hechos porque se le juzga. Y esperamos que el señor Juez de la causa, así lo considere, ateniéndose al peritaje de los médicos forenses.

— DIARIO LATINO —

SOCIALES-Y-PERSONALES

ANTIER EN EL COLEGIO DE JUVENTUD FILLÉS

En la tarde de ayer, en el templo de La Merced recibió el encramiento del bautismo, "en el nombre de Jesús Hijo de María", Jeanne d'Arc. Una alumna congresista para complementarla en su diana Directora se tituló Cecilia Chéry.

Como se tituló el Día del Maestro, se homenajeó a la señora Cecilia, resultó expresivo y aplaudido.

Una vez terminada la ceremonia, en la mañana de la fiesta de la nueva cristiana hubo fiesta de confianza celebrando la ceremonia.

Las alumnas y todo el personal del establecimiento doblegaron sus obsequios a la señorita Cecilia ofreciendo flores y objetos de arte.

Con palabras calidas y eloquentes, la señorita Cecilia expresó sus sentimientos de gratitud.

El acto fue amenizado con música de piano y el entusiasmo entre las alumnas y el profesorado culminó muy alto.

También asistieron a la fiesta otras ex-alumnas, quienes han sido tituladas en ese establecimiento, modeladoras de espíritu de ética.

EN LA ESCUELA MILITAR

También en la Escuela Militar celebró ayer el Día del Maestro con una fiesta.

Después de los ejercicios militares, la concurrencia fue acompañada con "champagne".

En seguida numerosas parejas y las sonas de música de jazz entregáronse a los saludos y deportes del baile.

Juan Munés

rendió sus más expresivos agradecimientos a todas sus buenas amistades, y todas aquellas personas que de una u otra manera le presentaron sus cuidados con motivo de su reciente operación quirúrgica a que se sometió en el Pensionado del Hospital Rosales.

En especial agradece todos los buenos deseos que se tomaron para el éxito de la operación, a los doctores Carlos Llerena y Miguel A. Molina.

AVISO

Se alquila del 19 de julio en adelante la casa N° 53, en la 5a. Calle Oriente.

Entenderse con el Sr. Dn.

ALBERTO FERRAGUTI,
sals. h. 29, sles.

Dr. Napoleón Díaz Nuila

Especialista en enfermedades de Niños

Médico del Hospital de Niños "Benjamín Bloom". Con práctica en los Hospitales de Niños de París.

CONSULTAS DE 2 A 4 P. M.
Clínica en la 6a. Av. Sur, No. 43. Tel. 11-75.

d. h. n. or. 4a. o 5a. pág.

El Dr. Joaquín Jule Gálvez

Se complacé en ponerse a las órdenes de su antigua clientela y del público en general: Casa N° 47, Av. Independencia, frente a "La Constitución".

DE PREFERENCIA: ENFERMEDADES DE SESORAS
Partos, y medicina general. Llamadas por la noche.

CONSULTAS:

de 7 a 9 de la mañana, de 1 a 4 de la tarde y de 7 a 9 de la noche. Alt. Soc. h. 10 j.

SE ALQUILA

una casa grande situada en el centro de esta ciudad, con todo confort moderno, asimática, propia para familia grande o para negocio, ya sea el edificio que ocupa el HOTEL ASTORIA o la casa contigua a la oficina del Empréstito, 4a. Av. Norte, N° 11.

Entenderse teléfono 1353.

alt. soc. h. 1° j.

BAUTIZO



Guillermo A. Castillo

Antayer, Día del Maestro, hubo un acto cívico en la Escuela Militar. En ese acto, según sabemos, fue condecorado con medalla de oro el aventajado alumno Guillermo A. Castillo. El joven Castillo ya ha obtenido igual recompensa en otra ocasión, en premio de su conducta y aprovechamiento.

INHUMACION

Ayer por la tarde fueron sepultados en el Cementerio General, de esta ciudad, los restos de la niña Ana María Soto. El cortejo fúnebre salió de la casilla número cinco de la calle de Concepción.

Enviamos nuestro pésame a la familia apresurada, y especialmente a los señores J. Isaías Navas Díaz y Evangelina Soto.

ANITA MENDOZA

A la una y media de la tarde de ayer falleció en el barrio de Belén (costado poniente de la Calle de Mejicanos), la simpática señorita Anita Mendoza, quien era sumamente apreciada en el círculo de sus amistades. Muere a la edad de diecisiete años y cuando el corazón vislumbra las mas bellas esperanzas y en la mente bulle las más risueñas ilusiones. Hoy a las cuatro de la tarde se verificará el enterramiento del cadáver en el Cementerio General. Para dicho acto han invitado don Apolonio Mendoza e hijos, padre y hermanos de la señorita fallecida, a quienes acompañamos en pesar.

TINTAS

Varios colores, frascos de 1 y 1½ onza, para sellos de hule vende la

Impronta FUNES Y UNGO.
d. int. h. 29 jn.

De Sonsonate llegaron don Paulino Cáceres M. y sus hijas señoritas Alba y Laura.

De Chalatenango regresaron don Pedro Antonio Castillo y don Ernesto Valderrama.

Dr. Baltasar Montes

- Médico y Cirujano -

Con práctica en enfermedades de niños.

Atiende llamadas de partos.

Consultas: de 11 a 12 a. m.

y de 2 a 5 p. m. Tel. 9-5-1.

6a. Calle Oriente, N° 3,

CADETE CONDECORADO



Guillermo A. Castillo

En la tarde de ayer, en el templo de La Merced recibió el encramiento del bautismo, "en el nombre de Jesús Hijo de María", la prometida de los esposos don Armando Chinchilla y doña Eugenia Gómez de Chinchilla. En concepto de padrinos actuaron don Edmundo Ochoa y la señora Bertha Berti a H. López.

Una vez terminada la ceremonia, en la mañana de la fiesta de la nueva cristiana hubo fiesta de confianza celebrando la ceremonia.

Los padres prometieron a las alumnas y a su ilustre y competente Director.

Las alumnas y todo el personal del establecimiento doblegaron sus obsequios a la señorita Cecilia ofreciendo flores y objetos de arte.

Con palabras calidas y eloquentes, la señorita Cecilia expresó sus sentimientos de gratitud.

El acto fue amenizado con música de piano y el entusiasmo entre las alumnas y el profesorado culminó muy alto.

También asistieron a la fiesta otras ex-alumnas, quienes han sido tituladas en ese establecimiento, modeladoras de espíritu de ética.

En especial agradece todos los buenos deseos que se tomaron para el éxito de la operación, a los doctores Carlos Llerena y Miguel A. Molina.

PAÑA EL HOMENAJE A LA SEÑORITA ALVAREZ

No nos tires dentro que las ex-alumnas que no hayan tomado parte en la realización del homenaje que se prepara en honor de la señorita Carmen Alvarez y quieran enviar su contribución, pueden hacerlo al Liceo "Jorge Larde" 5a. C. O. N° 92, en donde se halla instalado el Comité respectivo que se ocupa en esas labores.

MONTMARTRE EN PROGRESO CADA VEZ MAS

Preocupados continuamente en el mejoramiento cada vez más del "Montmartre", Centro recreativo de bailes dominicales en Mejicanos, y con el objeto de que los amigos estén lo más satisfechos posible, hemos conseguido después de no poco trabajo, dignificar la casa más a propósito a este fin.

Habíamos pensado ocupar una Quinta a los alrededores de Mejicanos; pero resulta bastante lejos y es molesto sobre todo en días de invierno.

Nada mejor, pues, que la casa que hemos encontrado, a las puertas de Mejicanos, una casa linda, bien presentada y limpia, a la derecha del Grupo Escocés.

A lo largo de la tarde se saludaron las campanas con sus voces argentinas a la nueva cristiana para servir al Señor y ser ornamento de la sociedad.

Los canticos, las apacibles armonías del armonio y la suavidad de las campanas formaron un himno de gloria que se filtraba dulcemente por los ventanales y las olivas para condensarse con la lluvia de perlas finas que en ese momento nos envolvía la madre Naturaleza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio del Calvario invitó a sus amistades íntimas y les ofreció un festejo amenizado con música de marimba.

Cumplió años pasando mañana don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Cumplió años pasando mañana don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Al final de la ceremonia se presentó la señora Ana Victoria, hija de don Liborio Gamero. Su señoría Soledad para testificar en su residencia del barrio de San José reunió a sus amistades íntimas y les ofreció una fiesta de confianza.

Se Hacen Graves Cargos a Un Candidato Hondureño

Tegucigalpa, 23.—El Diario Nuevos Tiempos organiza hachismo, lo denunció que el candidato panista Ángel Zúñiga Huete, que en 1924, impuso desde el Ministerio de Gobernación la condonatura liberal y anotó al pueblo de Tegucigalpa, es uno de los que tra-

lizaron con las boles a terminar arrebatadas al pueblo hondureño en tiempo de López Obrador, pues obtuvo un comisato de arrendamiento por cuatro mil veintidós hectáreas de esa tierra para trasladarla a las compañías extranjeras. Ha denunciado también que el doc-

tor Zúñiga Huete, fue el inspirador y factor principal de la opresiva dictadura de mil millones valintino y el establecimiento de las dos desastrosas guerras de aquél año, que fueron una consecuencia de la inoperancia y de la dictadura. Ha

también, que Zúñiga Huete, por haber injuriado al Presidente de los Estados Unidos, en su calidad de presidente en la persona del señor Roy T. Davis, representante del dicho Presidente, ha trascasado la meditación que en 1928, habría puesto término a nuestra cuestión de límites de Guatemala, evi-

taría dividido ya que los hondureños no la votaron, siendo impuesto a las filas del general Cárdenas, y se votaría en una reunión de personas. —A. M. C. Rivera.

Mientras el comunista dice...

que el comunista dice...

No Hay Cisma Municipal en Ahuachapán

Monstruoso Asesinato En Antiguo Cuzcatlán

En El Día D'Juan Gutemberg, Inventor De La Imprenta

EL ALCALDE INFORMA DE ESTE HECHO

Pero la Policía dice que no hay tal.....

Altigo Cuscatlán, 23 de Junio. Ayer en la finca "San Benito", de esta jurisdicción, se murió parte, que en un cañuelo y en una fosa fue descubierto cadáver. Se procedió al reconocimiento y en efecto encontró un esqueleto de mujer por el largo una sanderita de hule y una zapata. La calavera presenta dos enormes machetazos. El crimen a mi juicio se cometió poco más o menos hace dos meses, porque la materia casi ha desparecido y a sufrimiento no emana como debía ser. Siguientes investigaciones para descubrir el crimen. La Justicia tiene conocimiento y una comisión vendrá a cooperar.

ANTONIO Palacios, Alcalde.

Hemos tratado de aver guiar más cerca de este crimen, pero en la policía se nos ha dicho que no dio resultados las investigaciones y lo que se encontró fue simplemente los huesos de un jumento.

Siguió para San Vicente don Sotero Reyes.

LOS PAGOS EN LA TESORERIA

Norma que seguirá la oficina

NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE MARIMBISTAS

HA TOMADO POSESION EN UNA REUNION SENCILLA Y ABSOLUTAMENTE PRIVADA

Señor Director del DIARIO LATINO.—Presente:
"Muy señor mío:

Tengo a horas de participar que el día 20 del corriente, a las 21 horas, en la casa del comisionado José Luis Vaqueiro (da C. P. No. 18) y con la asistencia de la mayoría de todos los asociados, tomó posesión en privado, la nueva Junta Directiva del Centro de Marimbistas Salvadoreños, quedando integrada como sigue:

Presidente, don José Luis Vaqueiro; Secretario General, don Jorge A. Domínguez; Tesorero, don Nicías Orellana; Sindico, Juan M. Vaca; Vocales del uno al quinto, en su orden: Matías Torres R., J. Ernesto Ríos (Pasa a la octava página)

Escuelas Primarias, Patronato Escolar y Escuelas Cuarteleras. Escuelas Normales. Instituto Nacional. Escuelas de Artes e Industrias.

Escuelas Correccional es. Corte Suprema de Justicia. Presidencia de la República. Asamblea Nacional. Ministerios en general. Oficina de Investigaciones de Hacienda.

Sección de Provisión y Alojamiento.

Laboratorio Químico y Biológico y de Hacienda.

Tesorería General.

Oficina de Marcas y Fierros.

Auditoría General.

Dirección General de Contradicciones.

Tribunal Superior de Cuentas.

Aduanas en general.

Universidad Nacional.

Comunicaciones Eléctricas.

REYES GUERRA HA LLEGADO A TEGUCIGALPA

RENUNCIAN VARIOS FUNCIONARIOS QUIEN SABE POR QUE MOTIVOS

Tegucigalpa, 23 de junio de 1932.—Han renunciado de sus cargos, el Director de Telégrafos, coronel Domingo Almendras, el comandante de Armas, de Cortés, coronel Napoleón Cubas Turcios, y el Gobernador Político, de Santa Bárbara, don Salomon Paredes Regalado. Almandres y Paredes, para dedicarse a actividades políticas.

Llegó a esta capital, el doctor Alonso Reyes Guerra.

EL CRONISTA.

Comisión Nacional de Educación Física.

Junta de Gobierno de la Facultad de Química y Farmacia.

Biblioteca Nacional.

Almacén de Vestuario.

Imprenta Nacional.

Gobernación Departamental.

Contaduría Municipal.

Juzgado en general.

Dirección General de Estadística.

Observatorio Nacional.

Dirección General de Obras Públicas.

Dirección General de Sanidad.

Profilaxis Venérea.

Palacio Nacional.

Junta Ornato de La Libertad.

Penitenciaría Central.

Museo Nacional.

Oficina de Patentes y Marcas.

Ateneo de El Salvador.

Campo de Marte.

Finc. José Matías Delgado.

Cárcel de Mujeres de esta capital.

Estación Agrícola "La Ceiba".

Oficina del Cable.

EL PRIMER PERIODICO QUE HUBO EN CENTRO AMERICA

Nº 1. P. 12
GAZETA DE GUATEMALA
JUEVES, 13 DE FEBRERO DE 1797.

Fueron largos los debates, entre otros, en el Congreso, para aprobar la Constitución, que finalmente se realizó el 15 de febrero de 1821. Los diputados votaron en contra de la Constitución, que se presentó el 10 de febrero, y que fue aprobada por el Congreso el 11 de febrero. La Constitución se publicó el 12 de febrero. La Constitución se publicó el 13 de febrero. La Constitución se publicó el 14 de febrero. La Constitución se publicó el 15 de febrero. La Constitución se publicó el 16 de febrero. La Constitución se publicó el 17 de febrero. La Constitución se publicó el 18 de febrero. La Constitución se publicó el 19 de febrero. La Constitución se publicó el 20 de febrero. La Constitución se publicó el 21 de febrero. La Constitución se publicó el 22 de febrero. La Constitución se publicó el 23 de febrero. La Constitución se publicó el 24 de febrero. La Constitución se publicó el 25 de febrero. La Constitución se publicó el 26 de febrero. La Constitución se publicó el 27 de febrero. La Constitución se publicó el 28 de febrero. La Constitución se publicó el 29 de febrero. La Constitución se publicó el 30 de febrero. La Constitución se publicó el 31 de febrero. La Constitución se publicó el 1 de marzo. La Constitución se publicó el 2 de marzo. La Constitución se publicó el 3 de marzo. La Constitución se publicó el 4 de marzo. La Constitución se publicó el 5 de marzo. La Constitución se publicó el 6 de marzo. La Constitución se publicó el 7 de marzo. La Constitución se publicó el 8 de marzo. La Constitución se publicó el 9 de marzo. La Constitución se publicó el 10 de marzo. La Constitución se publicó el 11 de marzo. La Constitución se publicó el 12 de marzo. La Constitución se publicó el 13 de marzo. La Constitución se publicó el 14 de marzo. La Constitución se publicó el 15 de marzo. La Constitución se publicó el 16 de marzo. La Constitución se publicó el 17 de marzo. La Constitución se publicó el 18 de marzo. La Constitución se publicó el 19 de marzo. La Constitución se publicó el 20 de marzo. La Constitución se publicó el 21 de marzo. La Constitución se publicó el 22 de marzo. La Constitución se publicó el 23 de marzo. La Constitución se publicó el 24 de marzo. La Constitución se publicó el 25 de marzo. La Constitución se publicó el 26 de marzo. La Constitución se publicó el 27 de marzo. La Constitución se publicó el 28 de marzo. La Constitución se publicó el 29 de marzo. La Constitución se publicó el 30 de marzo. La Constitución se publicó el 31 de marzo. La Constitución se publicó el 1 de abril. La Constitución se publicó el 2 de abril. La Constitución se publicó el 3 de abril. La Constitución se publicó el 4 de abril. La Constitución se publicó el 5 de abril. La Constitución se publicó el 6 de abril. La Constitución se publicó el 7 de abril. La Constitución se publicó el 8 de abril. La Constitución se publicó el 9 de abril. La Constitución se publicó el 10 de abril. La Constitución se publicó el 11 de abril. La Constitución se publicó el 12 de abril. La Constitución se publicó el 13 de abril. La Constitución se publicó el 14 de abril. La Constitución se publicó el 15 de abril. La Constitución se publicó el 16 de abril. La Constitución se publicó el 17 de abril. La Constitución se publicó el 18 de abril. La Constitución se publicó el 19 de abril. La Constitución se publicó el 20 de abril. La Constitución se publicó el 21 de abril. La Constitución se publicó el 22 de abril. La Constitución se publicó el 23 de abril. La Constitución se publicó el 24 de abril. La Constitución se publicó el 25 de abril. La Constitución se publicó el 26 de abril. La Constitución se publicó el 27 de abril. La Constitución se publicó el 28 de abril. La Constitución se publicó el 29 de abril. La Constitución se publicó el 30 de abril. La Constitución se publicó el 31 de abril. La Constitución se publicó el 1 de mayo. La Constitución se publicó el 2 de mayo. La Constitución se publicó el 3 de mayo. La Constitución se publicó el 4 de mayo. La Constitución se publicó el 5 de mayo. La Constitución se publicó el 6 de mayo. La Constitución se publicó el 7 de mayo. La Constitución se publicó el 8 de mayo. La Constitución se publicó el 9 de mayo. La Constitución se publicó el 10 de mayo. La Constitución se publicó el 11 de mayo. La Constitución se publicó el 12 de mayo. La Constitución se publicó el 13 de mayo. La Constitución se publicó el 14 de mayo. La Constitución se publicó el 15 de mayo. La Constitución se publicó el 16 de mayo. La Constitución se publicó el 17 de mayo. La Constitución se publicó el 18 de mayo. La Constitución se publicó el 19 de mayo. La Constitución se publicó el 20 de mayo. La Constitución se publicó el 21 de mayo. La Constitución se publicó el 22 de mayo. La Constitución se publicó el 23 de mayo. La Constitución se publicó el 24 de mayo. La Constitución se publicó el 25 de mayo. La Constitución se publicó el 26 de mayo. La Constitución se publicó el 27 de mayo. La Constitución se publicó el 28 de mayo. La Constitución se publicó el 29 de mayo. La Constitución se publicó el 30 de mayo. La Constitución se publicó el 31 de mayo. La Constitución se publicó el 1 de junio. La Constitución se publicó el 2 de junio. La Constitución se publicó el 3 de junio. La Constitución se publicó el 4 de junio. La Constitución se publicó el 5 de junio. La Constitución se publicó el 6 de junio. La Constitución se publicó el 7 de junio. La Constitución se publicó el 8 de junio. La Constitución se publicó el 9 de junio. La Constitución se publicó el 10 de junio. La Constitución se publicó el 11 de junio. La Constitución se publicó el 12 de junio. La Constitución se publicó el 13 de junio. La Constitución se publicó el 14 de junio. La Constitución se publicó el 15 de junio. La Constitución se publicó el 16 de junio. La Constitución se publicó el 17 de junio. La Constitución se publicó el 18 de junio. La Constitución se publicó el 19 de junio. La Constitución se publicó el 20 de junio. La Constitución se publicó el 21 de junio. La Constitución se publicó el 22 de junio. La Constitución se publicó el 23 de junio. La Constitución se publicó el 24 de junio. La Constitución se publicó el 25 de junio. La Constitución se publicó el 26 de junio. La Constitución se publicó el 27 de junio. La Constitución se publicó el 28 de junio. La Constitución se publicó el 29 de junio. La Constitución se publicó el 30 de junio. La Constitución se publicó el 31 de junio. La Constitución se publicó el 1 de julio. La Constitución se publicó el 2 de julio. La Constitución se publicó el 3 de julio. La Constitución se publicó el 4 de julio. La Constitución se publicó el 5 de julio. La Constitución se publicó el 6 de julio. La Constitución se publicó el 7 de julio. La Constitución se publicó el 8 de julio. La Constitución se publicó el 9 de julio. La Constitución se publicó el 10 de julio. La Constitución se publicó el 11 de julio. La Constitución se publicó el 12 de julio. La Constitución se publicó el 13 de julio. La Constitución se publicó el 14 de julio. La Constitución se publicó el 15 de julio. La Constitución se publicó el 16 de julio. La Constitución se publicó el 17 de julio. La Constitución se publicó el 18 de julio. La Constitución se publicó el 19 de julio. La Constitución se publicó el 20 de julio. La Constitución se publicó el 21 de julio. La Constitución se publicó el 22 de julio. La Constitución se publicó el 23 de julio. La Constitución se publicó el 24 de julio. La Constitución se publicó el 25 de julio. La Constitución se publicó el 26 de julio. La Constitución se publicó el 27 de julio. La Constitución se publicó el 28 de julio. La Constitución se publicó el 29 de julio. La Constitución se publicó el 30 de julio. La Constitución se publicó el 31 de julio. La Constitución se publicó el 1 de agosto. La Constitución se publicó el 2 de agosto. La Constitución se publicó el 3 de agosto. La Constitución se publicó el 4 de agosto. La Constitución se publicó el 5 de agosto. La Constitución se publicó el 6 de agosto. La Constitución se publicó el 7 de agosto. La Constitución se publicó el 8 de agosto. La Constitución se publicó el 9 de agosto. La Constitución se publicó el 10 de agosto. La Constitución se publicó el 11 de agosto. La Constitución se publicó el 12 de agosto. La Constitución se publicó el 13 de agosto. La Constitución se publicó el 14 de agosto. La Constitución se publicó el 15 de agosto. La Constitución se publicó el 16 de agosto. La Constitución se publicó el 17 de agosto. La Constitución se publicó el 18 de agosto. La Constitución se publicó el 19 de agosto. La Constitución se publicó el 20 de agosto. La Constitución se publicó el 21 de agosto. La Constitución se publicó el 22 de agosto. La Constitución se publicó el 23 de agosto. La Constitución se publicó el 24 de agosto. La Constitución se publicó el 25 de agosto. La Constitución se publicó el 26 de agosto. La Constitución se publicó el 27 de agosto. La Constitución se publicó el 28 de agosto. La Constitución se publicó el 29 de agosto. La Constitución se publicó el 30 de agosto. La Constitución se publicó el 31 de agosto. La Constitución se publicó el 1 de setiembre. La Constitución se publicó el 2 de setiembre. La Constitución se publicó el 3 de setiembre. La Constitución se publicó el 4 de setiembre. La Constitución se publicó el 5 de setiembre. La Constitución se publicó el 6 de setiembre. La Constitución se publicó el 7 de setiembre. La Constitución se publicó el 8 de setiembre. La Constitución se publicó el 9 de setiembre. La Constitución se publicó el 10 de setiembre. La Constitución se publicó el 11 de setiembre. La Constitución se publicó el 12 de setiembre. La Constitución se publicó el 13 de setiembre. La Constitución se publicó el 14 de setiembre. La Constitución se publicó el 15 de setiembre. La Constitución se publicó el 16 de setiembre. La Constitución se publicó el 17 de setiembre. La Constitución se publicó el 18 de setiembre. La Constitución se publicó el 19 de setiembre. La Constitución se publicó el 20 de setiembre. La Constitución se publicó el 21 de setiembre. La Constitución se publicó el 22 de setiembre. La Constitución se publicó el 23 de setiembre. La Constitución se publicó el 24 de setiembre. La Constitución se publicó el 25 de setiembre. La Constitución se publicó el 26 de setiembre. La Constitución se publicó el 27 de setiembre. La Constitución se publicó el 28 de setiembre. La Constitución se publicó el 29 de setiembre. La Constitución se publicó el 30 de setiembre. La Constitución se publicó el 31 de setiembre. La Constitución se publicó el 1 de octubre. La Constitución se publicó el 2 de octubre. La Constitución se publicó el 3 de octubre. La Constitución se publicó el 4 de octubre. La Constitución se publicó el 5 de octubre. La Constitución se publicó el 6 de octubre. La Constitución se publicó el 7 de octubre. La Constitución se publicó el 8 de octubre. La Constitución se publicó el 9 de octubre. La Constitución se publicó el 10 de octubre. La Constitución se publicó el 11 de octubre. La Constitución se publicó el 12 de octubre. La Constitución se publicó el 13 de octubre. La Constitución se publicó el 14 de octubre. La Constitución se publicó el 15 de octubre. La Constitución se publicó el 16 de octubre. La Constitución se publicó el 17 de octubre. La Constitución se publicó el 18 de octubre. La Constitución se publicó el 19 de octubre. La Constitución se publicó el 20 de octubre. La Constitución se publicó el 21 de octubre. La Constitución se publicó el 22 de octubre. La Constitución se publicó el 23 de octubre. La Constitución se publicó el 24 de octubre. La Constitución se publicó el 25 de octubre. La Constitución se publicó el 26 de octubre. La Constitución se publicó el 27 de octubre. La Constitución se publicó el 28 de octubre. La Constitución se publicó el 29 de octubre. La Constitución se publicó el 30 de octubre. La Constitución se publicó el 31 de octubre. La Constitución se publicó el 1 de noviembre. La Constitución se publicó el 2 de noviembre. La Constitución se publicó el 3 de noviembre. La Constitución se publicó el 4 de noviembre. La Constitución se publicó el 5 de noviembre. La Constitución se publicó el 6 de noviembre. La Constitución se publicó el 7 de noviembre. La Constitución se publicó el 8 de noviembre. La Constitución se publicó el 9 de noviembre. La Constitución se publicó el 10 de noviembre. La Constitución se publicó el 11 de noviembre. La Constitución se publicó el 12 de noviembre. La Constitución se publicó el 13 de noviembre. La Constitución se publicó el 14 de noviembre. La Constitución se publicó el 15 de noviembre. La Constitución se publicó el 16 de noviembre. La Constitución se publicó el 17 de noviembre. La Constitución se publicó el 18 de noviembre. La Constitución se publicó el 19 de noviembre. La Constitución se publicó el 20 de noviembre. La Constitución se publicó el 21 de noviembre. La Constitución se publicó el 22 de noviembre. La Constitución se publicó el 23 de noviembre. La Constitución se publicó el 24 de noviembre. La Constitución se publicó el 25 de noviembre. La Constitución se publicó el 26 de noviembre. La Constitución se publicó el 27 de noviembre. La Constitución se publicó el 28 de noviembre. La Constitución se publicó el 29 de noviembre. La Constitución se publicó el 30 de noviembre. La Constitución se publicó el 31 de noviembre. La Constitución se publicó el 1 de diciembre. La Constitución se publicó el 2 de diciembre. La Constitución se publicó el 3 de diciembre. La Constitución se publicó el 4 de diciembre. La Constitución se publicó el 5 de diciembre. La Constitución se publicó el 6 de diciembre. La Constitución se publicó el 7 de diciembre. La Constitución se publicó el 8 de diciembre. La Constitución se publicó el 9 de diciembre. La Constitución se publicó el 10 de diciembre. La Constitución se publicó el 11 de diciembre. La Constitución se publicó el 12 de diciembre. La Constitución se publicó el 13 de diciembre. La Constitución se publicó el 14 de diciembre. La Constitución se publicó el 15 de diciembre. La Constitución se publicó el 16 de diciembre. La Constitución se publicó el 17 de diciembre. La Constitución se publicó el 18 de diciembre. La Constitución se publicó el 19 de diciembre. La Constitución se publicó el 20 de diciembre. La Constitución se publicó el 21 de diciembre. La Constitución se publicó el 22 de diciembre. La Constitución se publicó el 23 de diciembre. La Constitución se publicó el 24 de diciembre. La Constitución se publicó el 25 de diciembre. La Constitución se publicó el 26 de diciembre. La Constitución se publicó el 27 de diciembre. La Constitución se publicó el 28 de diciembre. La Constitución se publicó el 29 de diciembre. La Constitución se publicó el 30 de diciembre. La Constitución se publicó el 31 de diciembre. La Constitución se publicó el 1 de enero. La Constitución se publicó el 2 de enero. La Constitución se publicó el 3 de enero. La Constitución se publicó el 4 de enero. La Constitución se publicó el 5 de enero. La Constitución se publicó el 6 de enero. La Constitución se publicó el 7 de enero. La Constitución se publicó el 8 de enero. La Constitución se publicó el 9 de enero. La Constitución se publicó el 10 de enero. La Constitución se publicó el 11 de enero. La Constitución se publicó el 12 de enero. La Constitución se publicó el 13 de enero. La Constitución se publicó el 14 de enero. La Constitución se publicó el 15 de enero. La Constitución se publicó el 16 de enero. La Constitución se publicó el 17 de enero. La Constitución se publicó el 18 de enero. La Constitución se publicó el 19 de enero. La Constitución se publicó el 20 de enero. La Constitución se publicó el 21 de enero. La Constitución se publicó el 22 de enero. La Constitución se publicó el 23 de enero. La Constitución se publicó el 24 de enero. La Constitución se publicó el 25 de enero. La Constitución se publicó el 26 de enero. La Constitución se publicó el 27 de enero. La Constitución se publicó el 28 de enero. La Constitución se publicó el 29 de enero. La Constitución se publicó el 30 de enero. La Constitución se publicó el 31 de enero. La Constitución se publicó el 1 de febrero. La Constitución se publicó el 2 de febrero. La Constitución se publicó el 3 de febrero. La Constitución se publicó el

LA HACIENDA LA TOMA NUNCA FUE DE LOS PROCERES AGUILAR

Nueva Tarifa de Sobretasa Aérea

El Poder Ejecutivo de la República de El Salvador, en uso de sus facultades constitucionales y competencias de la Dirección General de Correos, DESCRITA EN EL PRESENTE TARIFA DE SOBRE-TASA PARA EL SERVICIO POSTAL, AESTE:

Estados Unidos de Norteamérica, Belice, Cuba, Honduras, México, Nicaragua y Guatemala.

CARTAS: por piezas de 10 gramos o fracción

0.30

Por piezas de 10 a 20 gramos o fracción

0.80

Por piezas mayores de 20 gramos

0.70

Por cada veinte gramos adicionales o fracción

0.15

Tarjetas postales: por cada una

0.25

REPÚBLICA DE PANAMA, ZONA DEL CANAL Y COSTA RICA

0.45

Cartas: por piezas de 10 gramos o fracción

0.45

Por piezas de 10 a 20 gramos

0.80

Por piezas mayores de 20 gramos

1.00

Por cada veinte gramos adicionales o fracción

0.25

Tarjetas postales: por cada una

0.25

REPÚBLICA DE PANAMA, ZONA DEL CANAL Y COSTA RICA

0.45

Cartas: por piezas de 10 gramos o fracción

0.45

Por piezas de 10 a 20 gramos

0.80

Por piezas mayores de 20 gramos

1.00

Por cada veinte gramos adicionales o fracción

0.25

Tarjetas postales: por cada una

0.25

SANTO DOMINGO, HAITI, JAMAICA, ECUADOR, NICARAGUA, ISLAS VÍrgENES Y BAHAMAS

0.55

Cartas: por piezas de 10 gramos o fracción

0.55

Por piezas de 10 a 20 gramos

1.15

Por piezas mayores de 20 gramos

1.35

Por cada veinte gramos adicionales o fracción

0.30

Tarjetas postales: por cada una

0.30

CURAZAO, TRINIDAD, VENEZUELA Y ECUADOR

0.70

Cartas: por piezas de 10 gramos o fracción

0.70

Por piezas de 10 a 20 gramos

1.15

Por piezas mayores de 20 gramos

1.40

Por cada veinte gramos adicionales o fracción

0.35

Tarjetas postales: por cada una

0.35

COLOMBIA, ISLAS DE BARTOLOME Y SOTAVento

0.35

Cartas: por piezas de 10 gramos o fracción

0.35

Por piezas de 10 a 20 gramos

0.80

Por piezas mayores de 20 gramos

1.15

Por cada veinte gramos adicionales o fracción

0.35

Tarjetas postales: por cada una

0.35

GUAYANAS, HOLANDESAS, FRANCESAS Y BRITANICAS Y PERU

0.30

Cartas: por piezas de 10 gramos o fracción

0.30

Por piezas de 10 a 20 gramos

0.80

Por piezas mayores de 20 gramos

1.15

Por cada veinte gramos adicionales o fracción

0.35

Tarjetas postales: por cada una

0.35

BOLIVIA, BRASIL Y CHILE

1.15

Cartas: por piezas de 10 gramos o fracción

1.15

Por piezas de 10 a 20 gramos

1.90

Por piezas mayores de 20 gramos

2.30

Por cada veinte gramos adicionales o fracción

0.60

Tarjetas postales: por cada una

0.60

ARGENTINA, PARAGUAY Y URUGUAY

1.25

Cartas: por piezas de 10 gramos o fracción

1.25

Por piezas de 10 a 20 gramos

2.10

Por piezas mayores de 20 gramos

2.55

Por cada veinte gramos adicionales o fracción

0.65

Tarjetas postales: por cada una

0.65

La sobre-tasa que establece la presente tarifa se cobrará en los sellos especiales de este servicio, adheridos a cada pieza, además del franquicio ordinario que corresponde por los portes y derechos de las piezas, de conformidad con la tarifa para el servicio internacional.

Los envíos no excederán de un kilo de peso, ni de cuarenta cinco centímetros lineales en su mayor longitud.

El presente Decreto entrará en vigor tres días después de su publicación y derogará la tarifa de sobre-tasa para el servicio postal aéreo decretada el 18 de junio de 1931 y publicada en el "Diario Oficial" de 23 del mismo mes y año.

Dado en el Palacio Nacional: San Salvador, a los ocho días de mes de junio de mil novecientos treinta y dos.

(F) MAXIMILIANO H. MARTINEZ.

Presidente Constitucional

(F) SALVADOR CASTANEDA C.

El Ministro de Gobernación

Alt. h. 15 S. int.

HISTORIA DE LOS FAMOSOS TERRENOS DE AQUEL LUGAR

BRANDO LATINO

BUCHITOTO, 19 de junio de 1932
Señor Director del DIARIO LATINO.—San Salvador.—Muy señor mío:

En la página 5-6 de mi anterior número el Señor Director corrige poniendo al jueves 16 del corriente, lo visto publicitado en una carta del Dr. Vicente Navarro, refutando los conceptos en que se fundan los vecinos del Pueblo del Palmar para oponerse a que se sitúe en pueblo el Cantón La Toma, respaldando su petición con el informe emitido por el señor Gobernador del Departamento de San Salvador.

Yo no vivo hoy en el Palmar ni hay motivo alguno ni interés de ninguna especie para interesarlo en favor de unos o de otros; pero he creído un deseo como salvadoreño que soy, decir lo que me consta: máximos en su momento hoy, para conseguir lo que siguen pretendiendo, se trata de falsificar la historia falsificando en ciertos puntos a la verdad.

Leí también los argumentos en que se fundan los Palmarinos para pedir al Congreso la denegación de la referida solicitud, y todo lo que ellos afirman en su escrito, es cierto. La hacienda de "La Toma" fue de mi padre general Jacinto Montalvo desde el año 1880, y al morir mi padre, mis hermanos y yo fuimos los herederos hasta el año de 1917 en que vendimos a José de Huilpux en la parte que se llamó "Cantarrana"; allí si vivieron unos padres Aguilar. Las tracciones dicen que La Toma y Santo Domingo fueron de una congregación Monástica que los decían Dominicos que sin duda fueron arrendatarios porque ellos no intervieron absolutamente en las ventas de dichas haciendas. Respecto a esto que dejó dicho, interrogué a los que allí han vivido y se han criado y no a personas que desconocen la localidad y que han sorprendido a quienes emiten hoy su opinión por la prensa.

Si esta aclaración la juzga de alguna utilidad pública, ruego insertarla en las columnas de su acreditado periódico.

Con toda consideración me es honroso suscribirme de usted atento y seguro servidor.

José María MONTALVO. Teniente coronel.

P. D.—El título primitivo que yo vi hasta el año de 1895 extendido por el Rey de España al convento de Santo Domingo y los frailes que allí vivieron fueron Españos y no los padres Aguilar. Vale.

MONTALVO.
Hace tres años mi hermano Jesús viuda de Medina vendió a don Abej Iraheta en porción de terreno, la que estaba totalmente des poblada como lo estaban también los Cantones Las Tunas, Pishchapa, El Mirador, La Cabana, San Rafael y los Pinalitos. Solo San Diego ha sido un poco poblado y no creo que esos caseríos se hayan engrandecido en tan poco tiempo.

Hace seis meses estuve en La Toma y los almacenes, fábricas,

A las personas que envian Correspondencias

Instrucciones de la Redacción

Para enviar correspondencias a DIARIO LATINO es condición primordial estar autorizado por la Empresa, por medio de la credencial correspondiente. De otra manera toda correspondencia será desechada.

No publicaremos ninguna crónica departamental que no sea firmada debidamente, siendo indispensable, además que la firma venga AUTENTICADA por el Alcalde Municipal o el Juez de Paz, en su defecto. De manera TERMINANTE hacemos saber que no se publicará ningún escrito que no tiene este requisito.

Los correspondientes deberán enviar NOTICIAS o informaciones de interés general. TODA correspondencia que contenga chismes puerleros o conceptos molestos para tercero será DESECHADA, de hoy en adelante, sin ninguna contemplación. Los comentarios sobre asuntos que no sean estrictamente LOCALES del lugar de donde se envía la correspondencia, SERÁN SUPRIMIDOS en esta redacción.

QUEDA ENTENDIDO. Desde hoy toda correspondencia que contiene conceptos o errores que no vienen al caso, irá indebidamente al cesto de papeles, así como las que no vienen con su firma autenticada.

ADEMAS haremos constar nuevamente que toda persona que se sienta ofendida por un Correspondiente puede pedirnos el nombre a esta redacción que le será facilitado inmediatamente, así como todos los originales, estarán, como siempre, a la orden de los tribunales competentes.

LAS CORRESPONDENCIAS de toda la República deben con-

tenir INFORMACIONES únicamente, para que sean publicadas de lo contrario, no se nos permitirá usar media de seda ni zapatillas, están muy mal.

Como se nos hace imposible revisar debidamente todo el

material que se nos envía, no daremos publicación a originales que no vengan escritos A MAQUINA, o en letra sumamente clara.

Originales con malísima letra o que necesitan mucha "reparación" serán descartados indefectiblemente.

LA REDACCION.

BRANDO LATINO

EL NUEVO FORD V-8

EL NUEVO FORD V-8

Un amplio y cómodo automóvil de 8 cilindros
a un precio extraordinariamente bajo



EL NUEVO FORD V-8

EL NUEVO FORD V-8 ha sido creado para poner al alcance de todos ese alto grado de satisfacción que hoy se espera de un automóvil. No sólo las cosas corrientes, esenciales, sino las más novedosas mejoras introducidas en el diseño moderno — con funcionamiento suave y libre de vibración propio de un motor de ocho cilindros — la aceleración, velocidad, potencia, belleza y confort exigidos por nuestros tiempos. A continuación damos algunas de las características del Nuevo FORD V-8, todas las cuales son ofrecidas a un precio excepcionalmente bajo.

COLEGIALA: simpática palabra que a quien no recuerda, sus para siempre idóneos tiempos de niñez, travesuras e inocencia?

LA ESCOLAR: de luengas trenzas y delantal estrecha ya muy telina, y poco a poco la velosina resoplazada, por un ser muy parecido a ese nuevo tipo que los americanos crearon: la FLAPPER. Así vemos asistir a sus clases, jóvenes de melena cortada a la garcón, cejas lippudas, boca reducida al mínimo a fuerza de lápiz, y como un distintivo de su vida escolar... el uniforme.

RECORDAREMOS UN POCO, A LAS ANTIQUAS MENTORAS DE NUESTROS PRINCIPALES CENTROS DE ENSEÑANZA: señorita Amelia Cuellar, señorita Orantes, señorita Guarín, dona María de Espíritu y señorita Antonia Mendoza, a cuyas escuelas jamás se llegó con las mejillas pintadas, y al llegar lo hizo siempre fuerte reprendida en el interior del establecimiento.

TODAVÍA RECUERDO LA VERA EN QUE DOÑA MARÍA DE ESPÍRITU HIZO LLEVAR A UNA MESA UN INVITADO, JABÓN Y TOALLA, Y EN PRESENZA DE TODAS LAS QUE ESTABAN FORMADAS, LAVÓ SIN CONTEMPLACIÓN NINGUNA, LA CARA DE TRES SEÑORITAS QUE HABÍAN LLEGADO MUY EMPOLVADAS.

TIEMPOS AQUELLOS EN QUE ESTABAN YA PARA OBTENER NUESTRAS TÍTULOS, NO SE NOS PERMITÍA USAR MEDIA DE SEDA NI ZAPATILLAS, ESTÁN MUY MAL.

PERO EL INSPECTOR DEL NORMAL DE SEÑORITAS NOS DA LA GRATA SURPRESA DE QUE SIENDO EL JOVEN QUIERE VOLVER A SANTAS EPOCAS LEJANAS...

BONITA Y HERMOSA IDEA: YA NUESTRAS EDUCADORAS IMPRIMIRAN RESPETO POR TODO LO QUE PUEDE SER.

COLEGIALAS, PROCURARAN NO ENCONTRAR CON LAS SEVERAS REPRESIONES DE NUESTRO JOVEN INSPECTOR, QUE ES PARA NUESTRO FUTURO BIEN.

CASIMIRE: COLEGIALAS, PROCURARAN NO ENCONTRAR CON LAS SEVERAS REPRESIONES DE NUESTRO JOVEN INSPECTOR, QUE ES PARA NUESTRO FUTURO BIEN.

PALM-BEACH: COLEGIALAS, PROCURARAN NO ENCONTRAR CON LAS SEVERAS REPRESIONES DE NUESTRO JOVEN INSPECTOR, QUE ES PARA NUESTRO FUTURO BIEN.

VENTA DE MATERIALES PARA SASTRERIA: 4a. A. N. N.º 2. TEL. 1305.

ALT. H. N. O. INTS.

</div

